



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

8 DE JUNIO DE 2023

No. 1122

Í N D I C E P O D E R E J E C U T I V O

Secretaría de Gobierno

- ◆ Aviso por el que se amplía el periodo de recepción de documentos por cuarenta días hábiles más para la Convocatoria para la elección de las personas integrantes del Consejo Consultivo y sus suplentes del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, del día 05 de abril de 2023 4

Secretaría de Cultura

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico correspondiente a la Evaluación Interna 2022 del Programa social “Colectivos culturales comunitarios Ciudad de México 2022” 6
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico correspondiente a la Evaluación Interna 2022 del Programa social “Promotores para el bienestar cultural de la Ciudad de México 2022” 7

Ó R G A N O S D E S C O N C E N T R A D O S

Junta de Asistencia Privada

- ◆ Mecanismo integral de vigilancia de obligaciones a cargo de las Instituciones de Asistencia Privada 8

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

ALCALDÍAS

Alcaldía en Azcapotzalco

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual específico de operación del comité técnico interno de administración de documentos, con número de registro MEO- COTECD-23-AZC-3D73FA06 12

Alcaldía en Tláhuac

- ◆ Acuerdo por el que se ordena la suspensión de actividades para vender bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones en los establecimientos mercantiles ubicados dentro del perímetro que comprenden las colonias y barrios de los pueblos en la Alcaldía, de acuerdo con las fechas establecidas para cada una de las festividades 14

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Fiscalía General de Justicia

- ◆ Acuerdo FGJCDMX/19/2023 por el que se establecen los Lineamientos generales para otorgar la Medalla al Mérito por ejercer la abogacía en la Fiscalía 16

PODER LEGISLATIVO

Congreso de la Ciudad de México

- ◆ Decreto por el que se ratifica como Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México a la C. Mariana Boy Tamborrell 20
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la presentación de la Iniciativa Ciudadana denominada: “Decreto por el cual se modifica el Programa Parcial de Desarrollo Urbano para las colonias “Lomas Altas, Lomas de Reforma, Real de Lomas, y Plan de Barrancas”, el cual queda contenido como parte inseparable del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente para la Delegación “Miguel Hidalgo” publicado el 11 de noviembre de 1992 en el Diario Oficial de la Federación con respecto al predio ubicado en Av. Constituyentes No. 1100, colonia Lomas Altas, Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 11950, Ciudad de México 21

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Red de Transporte de Pasajeros.-** Licitación Pública Nacional número RTP/LPN-001/2023.- Convocatoria número interno 003/2023.- Adquisición de uniformes para el personal de operación y mantenimiento correspondiente al ejercicio 2023 22
- ◆ **Servicio de Transportes Eléctricos.-** Licitación Pública Nacional número STE-CDMX-LPN-002-2023.- Convocatoria STE-CDMX-LPN-002-2023.- Adquisición de llantas para trolebuses 24

EDICTOS

- ◆ Juicio de Extinción de Dominio.- Expediente número 8/2023-V (tercera publicación) 25
- ◆ Juicio de Extinción de Dominio.- Expediente número 9/2023-VI (tercera publicación) 26
- ◆ **Aviso** 27



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Secretaría de Cultura de la Ciudad de México
Dirección General de Vinculación Cultural Comunitaria

Informe de Evaluación Interna 2022

Colectivos Culturales Comunitarios Ciudad de México

Primavera de 2023



Contenido

1. Introducción	3
1.1.- Marco normativo	4
1.2.- Comentarios iniciales	5
1.3.- Contexto de la evaluación interna	7
2. Objetivos y estrategia metodológica.....	8
2.1.- Objetivos	9
2.2.- Metodología.....	10
3. Módulo de indicadores de resultados.....	13
3.1.- Colectivos culturales comunitarios	14
a) Información de referencia.....	14
b) Información presupuestal	15
c) Antecedentes del programa	15
d) Operación del programa social	17
3.1.1.- Indicador de Fin:	22
3.1.2.- Indicador de Propósito.....	23
3.1.3.- Metas físicas: Bienes y/o Servicios.....	24
3.1.4.- Metas físicas: Montos entregados	25
3.1.5.- Análisis y evolución de la cobertura	28
Sociodemográficos y perfiles de actividad de Beneficiarios	28
De los usuarios finales.....	35
4. Módulo de análisis cualitativo.....	53
4.1.- Colectivos Culturales comunitarios.....	54
a) Diagnóstico y planeación	54
b) Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios.....	55
c) Seguimiento y monitoreo de las actividades	57
d) Resultados.....	58
5. Hallazgos y sugerencias de mejora.	60
6. Anexos.....	61



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

1. Introducción



1.1.- Marco normativo

La presente evaluación tiene como fundamento los artículos 8 apartado A numeral 12, apartado D numerales 1 y 3 y, 33 numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 2, 3 fracciones II y XI, 11 fracción I, 16 fracción IV y 29 fracciones I, V, IX, y XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 3, 124 y 129, de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 11 numeral 1 inciso g), segundo párrafo, de la Ley de los Derechos Culturales de los Habitantes y Visitantes de la Ciudad de México; Décimo Cuarto Transitorio de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México; 32, 33 y 38, de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 50 y 51, del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 1, 2, 4, 8 y 24 fracción I, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como los Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de los programas sociales para el ejercicio 2022, publicados el 19 de noviembre de 2021 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México



1.2.- Comentarios iniciales

Los programas sociales de la Secretaría de Cultura de la CMDX se alinean con el Programa de Gobierno 2019-2024, Eje 4. Ciudad de México, Capital Cultural de América, numeral 4.1

Cultura Comunitaria, en las líneas de acción siguientes:

- Impulsar el Programa de Cultura Comunitaria para promover el ejercicio de derechos culturales a través de la participación y la creatividad de las comunidades, la organización eficaz del potencial cultural existente y el aprovechamiento de los recursos económicos, materiales, sociales, financieros, culturales y humanos.
- Promover la cultura y el arte en los Puntos de Innovación (PILARES) a través de modelos culturales, flexibles y diversos de intervención, articulados en red y con fuertes vínculos con las comunidades.
- Impulsar el Programa de Extensión Cultural en coordinación con instancias educativas para resignificar de manera creativa, lúdica y académica la experiencia en materia de promoción y gestión cultural.
- Desarrollar el Programa México, Ciudad Lectora como una estrategia para el desarrollo integral de la población, a través de procesos que incentiven y fomenten su interés por la lectura, la escritura y el libro.
- Fortalecer la Red de Cineclubes para promover la cultura cinematográfica en distintas zonas de la ciudad, a través de una programación organizada y de calidad.

Los programas de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México adscritos a la Dirección General de Vinculación Cultural Comunitaria (DGVCC): “Promotores Culturales para el Bienestar” y “Colectivos Culturales Comunitarios” iniciaron operación en 2019 y desde entonces, se enfocaron a la promoción, impartición de talleres y actividades culturales en los Puntos de Innovación, Libertad, Artes, Educación y Saberes (PILARES), las Fábricas de Artes y Oficios (FAROS), Centros Culturales, Casas de Cultura y Espacios Independientes a cargo de personas beneficiarias de los programas sociales que fungen como facilitadoras de dichos servicios culturales, previamente seleccionadas conforme a una convocatoria anual abierta a la ciudadanía en general. Además, se realizan labores de monitoreo y promoción de las actividades culturales, así como el fortalecimiento de los vínculos comunitarios por medio



de encuentros, festivales, eventos masivos o caravanas, en donde se exponen los aprendizajes obtenidos por la comunidad. A lo largo de este periodo (2019 – 2021) la DGVCC implementa estrategias, acciones e intervenciones culturales en las 16 alcaldías de la Ciudad de México, mismas que han sido evaluadas por cada ejercicio fiscal anual con la intención de monitorear la operación e impacto de los programas sociales culturales. Principalmente, las evaluaciones de estos años se enfocaron en determinar el impacto comunitario de las acciones emprendidas; sin embargo, para el primer trimestre del año 2022 se generó un cambio en la administración de la DGVCC, lo que supuso el redireccionamiento en la operación de los programas sociales con enfoque cultural. Este cambio significó un replanteamiento de la operatividad de los programas sociales, lo que supone establecer un análisis de las acciones emprendidas por los distintos actores institucionales en la toma de decisiones que buscaba lograr superar el impacto de los mismos e igualmente la reconsideración de los objetivos alcanzables. Por tanto, es importante que en la evaluación interna correspondiente al año 2022 se deje constancia del (re) direccionamiento de los programas en tanto el replanteamiento de las directrices operativo administrativas así como la visión comunitaria y pedagógica que orienta la función pública cultural



1.3.- Contexto de la evaluación interna

Con base en estas pautas de acción, se pretende generar un impacto comunitario positivo tratando de favorecer el acceso a los derechos culturales de las comunidades (barrios, pueblos y colonias) de la CDMX. Sobre todo, se trata de revertir la tendencia cultural hegemónica neoliberal en la que, las actividades culturales recreativas como el cine, el teatro, la danza o la música -por mencionar algunas-, se encuentran integradas en industrias culturales alienantes que tasan la oferta cultural con altos costos, situación que impide su disfrute a las familias con mayores integrantes y de escasos recursos. Asimismo, se procura que, además de llevar oferta cultural directamente a los barrios, colonias y pueblos de la CDMX; los habitantes de las diferentes comunidades se vuelvan protagonistas de la producción cultural desde una óptica local, en donde se hagan patentes las manifestaciones culturales comunitarias. Para ello, a través de una extensa oferta de talleres artístico – culturales impartidos en los Puntos de Innovación, Libertad, Artes, Educación y Saberes (PILARES) es posible que las poblaciones marginadas y vulneradas accedan a formación artística y ejerzan sus derechos culturales históricamente negados por los regímenes políticos de exclusión.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

2. Objetivos y estrategia metodológica



2.1.- Objetivos

Este informe tiene la finalidad de documentar el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales de la Dirección General de Vinculación Cultural Comunitaria (DGVCC) adscrita a la Secretaría de Cultura de la CDMX: “Promotores para el Bienestar Cultural” y “Colectivos Culturales Comunitarios para el bienestar”, así como trazar una narrativa que permita reconocer los procesos de redireccionamiento operativo, administrativo así como las pautas que propiciaron la modificación de la intervención de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios y la ciudadanía en las políticas públicas culturales antes mencionadas. Esto con la finalidad de producir evidencia empírica susceptible de análisis del impacto en la vida cultural comunitaria.



2.2.- Metodología

La ruta metodológica se centró, principalmente en el procesamiento y análisis de información estadística para comprender las particularidades, tendencias y ámbitos de evaluación posibles para esta finalidad, y, sobre todo, el impacto de la política pública en el ámbito cultural desarrolladas en la DGVCC. Para lograr dicho objetivo, con fundamento en las Reglas de Operación 2022 de los respectivos programas sociales antes citados se construyeron algunos indicadores desde los cuales sea posible captar los resultados generales alcanzados para el correspondiente ejercicio fiscal. De los cuales buscan indagar dos ámbitos de relaciones sociales: de las personas beneficiarias que fungen como promotores, monitores y facilitadores; así como de personas usuarias finales.

De estos dos ámbitos tenemos en consideración elementos sociodemográficos que nos den cuenta del impacto en el rubro de ocupación del programa de beneficiarios y cómo se articula con las actividades que se desarrollan. De igual manera se realiza la una consideración similar para los Colectivos Culturales Comunitarios. De estos dos programas presentamos una tabla que da cuenta de los indicadores considerados.

La fuente principal de información primaria proviene del Sistema de Información de la Secretaría de Cultura (SISEC). Base de datos que concentra la información a detalle de cada actividad registrada teniendo en cuenta población final atendida a nivel de calle. La propia secretaría la define como una herramienta “que permite la sistematización de la información cultural que cada área genera y coordina con los entes públicos, privados y sociales de la ciudad de manera homogénea, además ayuda al seguimiento en el tiempo de los avances estadísticos del desarrollo cultural de la ciudad en el ámbito de su competencia”

Por tanto, el SISEC se convierte en un recurso vital para la construcción de cualquier indicador de evaluación que permita comprender la eficacia y solidez de las acciones realizadas, comprender las modificaciones que han sucedido en un periodo de tiempo y, sobre todo, de cambio en los enfoques de las acciones provenientes del cuerpo administrativo.

Se debe destacar su potencialidad analítica puesto que constituye un recurso valioso de carácter Censal. Lo anterior se destaca debido a que no se fundamenta en el rango de



indeterminación que lo muestral plantea con el rango de error y con proyección que requiere la ponderación para dar la muestra representativa. La información censal representa el total y la realidad captada por los instrumentos diseñados para tal fin.

Para el caso del análisis estadístico de los perfiles de las y los beneficiarios de los CCC se decidió, principalmente por cuestiones de tiempo disponible para la captura, procesamiento y análisis de información contenida en los expedientes individuales, se tomó la decisión metodológica de realizar una muestra representativa del total. Para ello se tomaron las siguientes consideraciones matemáticas para el cálculo del tamaño de la muestra:

$$\text{Tamaño de la muestra} = \frac{\frac{z^2 \cdot p(1-p)}{e^2}}{1 + \left(\frac{z^2 \cdot p(1-p)}{e^2 \cdot N}\right)}$$

Formula donde se tienen las siguientes consideraciones:

N = Tamaño de población (300 CCC)

e = Margen de error (.05) que es de 5%

z = Puntuación Z es la cantidad de desviaciones estándar que una proporción determinada se aleja de la media que es 1.96.

p = Nivel de confianza que es 95% o bien .95

Haciendo el despeje correspondiente a esta fórmula tenemos que de una población de 300 CCC, buscando un nivel de confianza de 95% y un margen de error del 5%, significa que fue necesario revisar al menos 170 expedientes para lograr una muestra representativa. De los cuales se lograron capturar 172 para abultar de mejor manera la precisión de los cálculos.

Para la encuesta de satisfacción de usuarios finales se hizo el mismo ejercicio donde:

Formula donde se tienen las siguientes consideraciones:

N = Tamaño de población (265.905 usuarios finales)



e = Margen de error (.05) que es de 5%

z = Puntuación Z es la cantidad de desviaciones estándar que una proporción determinada se aleja de la media que es 1.96.

p = Nivel de confianza que es 95% o bien .95

Haciendo el despeje correspondiente a esta fórmula tenemos que de una población de 265.905 personas usuarias finales de las actividades los talleristas de TAOC, buscando un nivel de confianza de 95% y un margen de error del 5%, significa que fue necesario revisar al menos 386 casos para lograr una muestra representativa. De los cuales se lograron capturar 683 para abultar de mejor manera la precisión de los cálculos.

Para el módulo de análisis cualitativo se realizan las entrevistas, según los propios lineamientos de EVALUA CDMX, para generar información valiosa y plural, se debe conocer la perspectiva de los siguientes actores:

- a) Al menos una persona con un cargo de responsabilidad directiva en el programa (Director de área o superior);
- b) Al menos una persona involucrada directamente en la operación territorial del programa (personal de base, estructura, honorarios, facilitador de servicios, etc.) sin funciones directivas;
- c) Al menos una persona encargada de la planeación, el monitoreo o la evaluación interna del programa, sin responsabilidades directas en su operación.

El reporte cualitativo deberá incorporar las diferencias y coincidencias que se observen entre las percepciones y visiones de los tres tipos de servidores públicos involucrados.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



3. Módulo de indicadores de resultados



3.1.- Colectivos culturales comunitarios

a) Información de referencia

Nombre del programa	Colectivos Culturales Comunitarios Ciudad de México 2022
Unidades de referencia	Dirección General de Vinculación Cultural Comunitaria
Coordinación del programa	Dirección de Desarrollo Cultural Comunitario Seguimiento, verificación, supervisión y control de operación del programa Jefatura de Unidad Departamental de Vinculación Cultural Comunitaria Operación directa del Programa
Año de inicio del programa	2019
Monto total autorizado	\$30,000,000.00 (treinta millones de pesos 00/100 M.N.)



b) Información presupuestal

Se realiza una aclaración importante respecto a los años anteriores y los desagregados por capítulos del presupuesto de este y los otros programas que están en esta evaluación: cabe señalarse que no hay información disponible, al margen del tiempo de elaboración de este informe, respecto a los años pasados; para el año 2022 los capítulos se presentan sumados para los tres programas sociales.

Presupuesto	2019	2020	2021	2022	
	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Ejercido
Total	\$33,908,000	\$41,760,000	\$30,000,000	\$30,000,000	\$23,625,000
Capítulo 2000				\$14,519,441.88	\$14,518,407.84
Capítulo 3000				\$11,954,309.98	\$11,954,309.98
Capítulo 4000				\$220,504,022.46	\$220,176,078.25

Una segunda nota aclaratoria se encuentra en el rubro del presupuesto ejercido en el año 2022 debido a que el resto del presupuesto aprobado para CCC se destina a la operación del subprograma “Artistas de Base Comunitaria” (ABC).

c) Antecedentes del programa

El Programa Social “Colectivos Culturales Comunitarios Ciudad de México 2022” tiene como antecedentes inmediatos en la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, el Programa Social con la misma denominación, pero de los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021. El cual ha beneficiado a 573 Colectivos Culturales Comunitarios en las 16 alcaldías de esta Ciudad. Según las propias Reglas de Operación, se reconoce como antecedentes históricos los programas semejantes operados entre los años 2016 y 2018. En Tlalpan se implementó el programa “Colectivos Culturales Tlalpan”, en Iztapalapa “Poder Divertirnos” y en Tláhuac “Ayudas Económicas y Colectivos Culturales”. Durante el 2019 el Programa, se desarrolló por primera vez en la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, al ser un



programa de nueva creación la información que se ha generado sirve como línea base y derivado de su operación inicial se ha buscado obtener una gran experiencia para mejorar y perfilar con mayor efectividad los proyectos de desarrollo cultural comunitario a la población beneficiaria. Las principales actividades culturales que se realizaron fueron: talleres, charlas, conferencias, proyecciones, laboratorios, exposiciones, tequios, asambleas comunitarias, juntas vecinales, creación de huertos, entre otros y, mediante acciones de procesos de índole comunitario, se tuvo impacto en las 16 alcaldías de la Ciudad de México, entre los espacios de intervención se encuentran espacios públicos, privados, comunitarios e independientes, espacios alternativos, recintos culturales, centros de reclusión, entre otros, donde se permitió desarrollar la propuesta del Colectivo durante 8 meses de forma constante. En ese año el Programa tenía como objetivo realizar 900 actividades culturales de manera gratuita lo que corresponde a 3 actividades por Colectivo como mínimo. Pero las actividades culturales totales realizadas fueron 1,832 (por todos los Colectivos), lo que implica un promedio de 6 actividades alcanzadas por Colectivo, con ello, se puede concluir que la meta de Fin, que se encontraba en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) fue superada al doble. Los proyectos desarrollados por los Colectivos se clasificaron de la siguiente manera: 7 dirigidos a mujeres, 11 para niñas y niños, 5 a jóvenes y adolescentes, 6 a población indígena, 6 para adultos mayores, 5 para personas con discapacidad, 1 a población LGTBTTIQ+, 1 a personas migrantes, 1 a personas en situación de calle, 2 a personas privadas de su libertad, 38 a la población de zonas de alta marginación y 210 a la población en general. La cantidad de proyectos beneficiados de cada categoría se desglosaron de la siguiente manera: Artes Escénicas 25, Artes Visuales y Plásticas 21, Espacios Alternativos 26, Espacios Verdes 9, Interdisciplinarios 101, Imagen Urbana 16, Literatura 12, Multimedia 15, Música 26, Otras 10, Patrimonio Cultural, Natural o Mixto y Memoria Histórica 32 proyectos beneficiados de cada categoría respectivamente.



d) Operación del programa social

Según las Reglas de Operación, el programa social Colectivos Culturales Comunitarios se enfoca en favorecer el acceso a actividades y productos culturales por parte de las poblaciones históricamente vulneradas de dicho derecho constitucional en los diferentes pueblos, barrios y colonias con bajo índice de desarrollo humano dentro de la Ciudad de México. El limitado acceso a actividades culturales implica que dichas comunidades carezcan de espacios de diálogo y de encuentro entre los diferentes actores comunitarios para reconocerse como agentes protagónicos en la identificación, discusión y atención de sus necesidades comunes en favor de su propio desarrollo humano y social.

Como consecuencias negativas provocadas por esta problemática social, se identifican una serie de vulneración de derechos fundamentales como el de la integridad y el derecho a una vida sin violencia, a la autodeterminación personal, a la libre expresión y al acceso a la información; claro está, sin dejar de mencionar el derecho a la cultura, consagrado en la Constitución Política de la CDMX en su artículo octavo fracción D, en dónde se establece que toda persona, grupo y comunidad gozan del derecho irrestricto de acceso a la cultura; por lo que establece que el arte y la ciencia son libres y queda prohibida todas las formas de censura.

Algunos de los principales efectos negativos de este problema social, detonan procesos de fragmentación, desarticulación e incomunicación comunitarios, que traen como consecuencia una carencia sustancial de interacción, organización y el consecuente individualismo que impide la construcción colectiva de solidaridad. En ese sentido, el programa social se propone atender a pobladores de los barrios, pueblos y colonias de la Ciudad de México de diferentes edades con nulo acceso a la oferta de actividades y bienes culturales.

Para ello, el programa social Colectivos Culturales Comunitarios pretende que las personas se conviertan en agentes activos en la creación de la agenda cultural comunitaria a partir del planteamiento de proyectos culturales surgidos de la propia ciudadanía. El programa social procura que las agrupaciones que han realizado su quehacer artístico cultural desde la autogestión o que están conformándose puedan recibir el apoyo económico de una política



pública cultural para sus respectivos proyectos y que, a su vez, tengan la posibilidad de llevar a la comunidad sus propuestas. Por tanto, Colectivos Culturales Comunitarios se enfoca en ofrecer estímulos a la creación artístico cultural para difundir, salvaguardar y transmitir sus saberes a las comunidades.

De esta forma el programa social opera a partir de la emisión de una convocatoria en nombre de la Secretaría de Cultura en la que los colectivos entregan una propuesta de proyecto original en la que se define de qué forma contribuyen el desarrollo cultural comunitario. Los colectivos se conforman de tres integrantes, en donde uno se constituye como el representante y, en caso de ser seleccionados, recibirán el apoyo económico en su nombre. Los colectivos deberán de proponer proyectos que apunten a producir una retribución social (capacitaciones, actividades artístico – culturales, laboratorios, facilitar espacios y/o plataformas, vinculaciones con agentes culturales, entre otros). Cabe recalcar que los colectivos pueden ser de nueva creación o que tengan continuidad derivado de su participación en emisiones anteriores y sus proyectos deben plasmar la manera en la que complementará el proceso iniciado con antelación.

La selección de los proyectos beneficiados con el apoyo económico es responsabilidad de un Comité Dictaminador que se erige como un órgano colegiado integrado por los titulares de la Dirección General de Vinculación Cultural Comunitaria, la Dirección de Desarrollo Cultural Comunitario, y la Jefatura de Unidad Departamental de Vinculación Cultural Comunitaria, así como de diez personas beneficiarias facilitadoras de servicios que sesionarán en fecha posterior a la del cierre de la Convocatoria.

Como establecen las reglas de operación del programa social, los colectivos se dividen por categorías según el proyecto planteado, así como por las retribuciones sociales proyectadas.

En ese sentido, existen los **proyectos de desarrollo cultural comunitario**, los cuales:

“se componen por un conjunto de actividades artísticas y/o culturales enfocadas en incluir a los miembros de una comunidad determinada (territorial o digital) en el proceso de creación, desarrollo y conclusión del proyecto; las cuales detonen un espacio de encuentro y dialogo entre los habitantes de la comunidad; y concluya con la generación de productos desarrollados en colaboración con la misma, derivado de las actividades realizadas durante el desarrollo del trabajo. La metodología sólo puede ser aplicada con la



comunidad con la que se llevará a cabo el proyecto” (Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 27 de junio de 2022: 24).

Las disciplinas en que se desarrollan los proyectos de esta categoría son:

Disciplina	Descripción
Multimedia	Dirigidos a reflejar la realidad de la sociedad contemporánea, generadas para y desde las comunidades donde se llevará a cabo el proyecto de carácter audiovisual como cortometrajes, cineminuto, videoarte, video mapping, guion radiofónico, documental y medios digitales, donde los guionistas, actores, ambientadores, camarógrafos o quienes realicen los levantamientos, sean los miembros de la comunidad.
Artes Escénicas	Producción de obras escénicas (danza, teatro, circo, artes de la calle, performance, etcétera), cuya propuesta sea la integración de agrupaciones comunitarias que generen productos innovadores, con el fin último de provocar una transformación en la comunidad a través de la expresividad corporal (de acuerdo a cada disciplina) utilizando medios o herramientas propias de las comunidades.
Música	Producción de instrumentos musicales y/u obras musicales (composición, interpretación), cuya propuesta sea la integración de agrupaciones comunitarias que generen productos innovadores, con el fin último de provocar una transformación en la comunidad a través de la expresividad musical utilizando medios o herramientas propias de las comunidades.
Artes Visuales y Plásticas	Producción de obras (pintura, escultura, grabado, mixtas, fotografía, etcétera), cuya propuesta sea la expresión comunitaria bajo conceptos de contenido social, a través de técnicas innovadoras que utilice materiales propios de las comunidades.
Literatura y/o Publicaciones de Creación Comunitaria	Encaminado a la lectura y/o producción de obras de cualquier género (cuento, ensayo, crónica, poesía, novela, etcétera), que impliquen participación comunitaria, cuyas propuestas respondan a una o varias de las problemáticas que se viven en la sociedad donde se desarrollará el proyecto, sin olvidar la creatividad, la apuesta por nuevos contenidos y/o formatos, ya sea de manera oral, escrita o digital.
Interdisciplinarios	Propuestas que requieran de dos o varias de las disciplinas mencionadas o de otras disciplinas complementarias (sin importar cuales sean), y que representen opciones de mejora de calidad de vida para los habitantes de las comunidades donde se llevará a cabo el proyecto.
Patrimonio Cultural, Natural o Mixto y Memoria Histórica	Propuesta a través de la cual se fomente, difunda, investigue y se divulgue saberes como medicina tradicional, arte popular, lenguas indígenas, crónica, recorridos arquitectónicos, música tradicional, culturas alimentarias, memoria comunitaria, pedagogías comunitarias, etcétera.
Divulgación de la Ciencia	Propuesta a través de la cual se busque promover y acercar la ciencia a través de talleres, laboratorios y actividades didácticas para un fácil entendimiento como: nuevas tecnologías, matemáticas aplicadas, química de la vida cotidiana, refracción de la luz, experimentación con materiales hogareños, etcétera.
Otras	Cualquier otra propuesta que no esté contemplada dentro de las ocho formas artísticas o culturales anteriores, siempre que, a través de la innovación se logre mejorar la calidad de vida de la comunidad o de la zona donde se llevará a cabo el proyecto.

Fuente: Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 27 de junio de 2022: 25.



Por otro lado, están los proyectos que se categorizan como de activación cultural comunitaria que se componen por un:

“Un conjunto de acciones artísticas y/o culturales ocasionales que tienen como fin crear un primer vínculo comunitario en diversos espacios (físicos o digitales), para el acercamiento y fortalecimiento de los lazos comunitarios. La metodología se puede replicar en lugares distintos y con ciudadanos participantes distintos de preferencia que habiten en el lugar donde se llevará a cabo la activación”. (Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 27 de junio de 2022: 25).

Disciplina	Descripción
Imagen Urbana	Mejora del aspecto visual urbano generando un concepto comunitario creativo, innovador y propositivo (fachadas, banquetas, puentes peatonales, áreas verdes, iluminación, etcétera)
Espacios Verdes	Fomento de la creación, reactivación, restauración o dignificación de áreas verdes, ideales para la convivencia comunitaria generando un concepto ecológico comunitario donde se dé prioridad a la reutilización de materiales y desechos orgánicos e inorgánicos fusionados con la innovación, creatividad y conceptos artísticos.
Cineclubes Independientes/ propuestas audiovisuales	Creación de ciclos de cine, proyecciones en espacios públicos y abiertos de forma permanente, así como, propuestas audiovisuales, por ejemplo: proyecciones al aire libre, video mapping, animaciones, entre otros.
Arte Urbano	Expresión plástica o visual que retrate la percepción o caracterización del espacio público considerando ideas, conceptos o manifestaciones que se realizan de forma comunitaria.

Fuente: Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 27 de junio de 2022: 25.

Los apoyos económicos consisten en 50 mil, 75 mil y 100 mil pesos; mismos que se deben de distribuir de manera conforme a la planeación y ejecución pactada por las propias reglas de operación. Con base en lo anterior, se tiene proyectado beneficiara una población de 300 colectivos culturales comunitarios y 715 grupos, solistas, duetos, comparsas, compañías, agrupaciones culturales comunitarias, emanados de todos los territorios de la Ciudad de México. La meta de la población objetivo que se planea atender en el ejercicio 2022 es de 1,956,107 personas que corresponden a la población objetivo y la cobertura que se pretende alcanzar en el mismo ejercicio es de aproximadamente 51,450 personas beneficiarias finales, a través de la asignación de apoyos económicos a 300 Colectivos Culturales Comunitarios para que realicen proyectos de desarrollo cultural comunitario o proyectos de activación cultural comunitaria. Así como 715 apoyos económicos a grupos, solistas, duetos, comparsas, compañías, agrupaciones culturales comunitarias, emanados de todos los territorios de la



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México programados en las zonas de los entornos de los PILARES, Red de FAROS y Centros Culturales, y/o solicitud vecinal e instituciones.



3.1.1.- Indicador de Fin:

indicador de fin

Objetivo: Contribuir a garantizar el derecho de acceso a la cultura a través de otorgar servicios culturales a la población con menor acceso en espacios colectivos construidos por las mismas organizaciones sociales comunitarias

Nombre del indicador: Incremento y consolidación de usuarios finales en el año

Formula de calculo: $(\text{Usuarios de mes captura} / \text{acciones mensuales}) * 100$

Tipo de indicador: Resultado en vista de tendencia

Unidad de medida: Tasa de variación en el interior del año

Frecuencia de medición: Mensual

Unidad responsable: Jefatura de Unidad departamental de Vinculación Cultural Comunitaria

Medio de verificación: SISEC y Reportes Internos

Metas: Incremento y mantenimiento de usuarios finales alcanzados



3.1.2.- Indicador de Propósito

Indicador de propósito

Objetivo: La población vulnerable cuenta con espacios de encuentro de diferentes actores comunitarios para reconocer, discutir y atender temas comunes de su desarrollo humano y social a través de la propuesta de los colectivo

Nombre del indicador: Nivel de generación de espacios dialogales

Fórmula de calculo: $(NEDG/NEDOP)*100$

Tipo de indicador: Cobertura

Unidad de medida: Porcentaje

Frecuencia de medición: Anual

Unidad responsable: Jefatura de Unidad Departamental de Vinculación Cultural Comunitaria

Medio de verificación: Proyectos de los colectivos; reporte de evaluación; documentos de acuerdos, libros o productos culturales generados en los espacios dialogales

Metas: 100%



3.1.3.- Metas físicas: Bienes y/o Servicios

- 300 Colectivos Culturales Comunitarios
- 900 actividades culturales comunitarias
- 715 activaciones culturales comunitarias



3.1.4.- Metas físicas: Montos entregados

Forma de Erogación

No. De apoyos	Rubro	Sub Rubro	No. de Ministraciones	Frecuencia / Periodicidad	Monto anual por beneficiario
50	Colectivos Culturales Comunitarios	Iniciativas de producción cultural impacto en 400 personas	2	La primera ministración se entregará 15 días hábiles después de publicados los resultados de la convocatoria, la segunda 15 días hábiles después de entregada la primera ministración	\$100,000
125	Colectivos Culturales Comunitarios	Iniciativas de producción cultural impacto en 200 personas	2	La primera ministración se entregará 15 días hábiles después de publicados los resultados de la convocatoria, la segunda 15 días hábiles después de entregada la primera ministración	75000
125	Colectivos Culturales Comunitarios	Iniciativas de producción cultural impacto en 200 personas	2	La primera ministración se entregará 15 días hábiles después de publicados los resultados de la convocatoria, la segunda 15 días hábiles después de entregada la primera ministración	\$50.000
TOTAL DE APOYOS 300 Colectivos Culturales Comunitarios				MONTO TOTAL	\$20,625,000.00



Especialistas dictaminadores

No. De apoyos	Rubro	Sub Rubro	No. de Ministraciones	Frecuencia / Periodicidad	Monto anual por beneficiario
100	Personas Beneficiarias facilitadoras de servicios especialistas dictaminadores	N/A	6	Mensual	\$30.000.00
TOTAL DE APOYOS 100 Personas beneficiarias Facilitadoras de Servicios Especialistas Dictaminadores					MONTO TOTAL \$3,000,000.00



Artistas de base comunitaria

No. De apoyos	Rubro	Sub Rubro	No. de Ministraciones	Frecuencia / Periodicidad	Monto anual por beneficiario
100	Artistas de base comunitaria que podrán estar conformados en grupos, colectivos, solistas, duetos, comparsas, compañías, agrupaciones culturales comunitarias, emanados de todos los territorios de la Ciudad de México.	Iniciativas de producción cultural impacto en 300 personas	1	El apoyo económico, se hará entrega después de ser programado, a mes vencido.	\$10,000.00
100	Artistas de base comunitaria que podrán estar conformados en grupos, colectivos, solistas, duetos, comparsas, compañías, agrupaciones culturales comunitarias, emanados de todos los territorios de la Ciudad de México	Iniciativas de producción cultural impacto e 200 personas	1	El apoyo económico, se hará entrega después de ser programado, a mes vencido.	\$8,000.00
515	Artistas de base comunitaria que podrán estar conformados en grupos, colectivos, solistas, duetos, comparsas, compañías, agrupaciones culturales comunitarias, emanados de todos los territorios de la Ciudad de México	Iniciativas de producción cultural impacto e 1500 personas	1	El apoyo económico, se hará entrega después de ser programado, a mes vencido.	\$3,058.252
TOTAL DE APOYOS 715 Artistas de base comunitaria que podrán estar conformados en grupos, colectivos, solistas, duetos, comparsas, compañías, agrupaciones culturales comunitarias, emanados de todos los territorios de la Ciudad de México				MONTO TOTAL	\$3,374,999.78



3.1.5.- Análisis y evolución de la cobertura

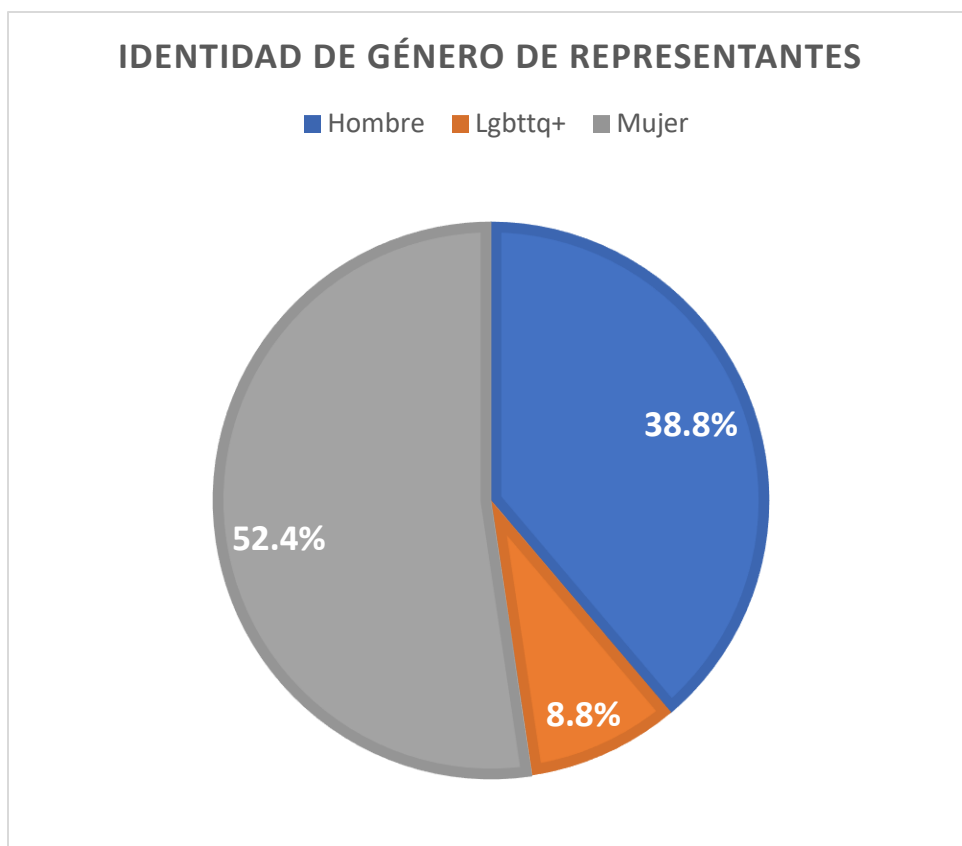
Sociodemográficos y perfiles de actividad de Beneficiarios

Hablaremos aquí de aspectos sociodemográficos generales y que, conforme se avance en este informe, se irán complejizando con cruces estadísticos particulares que nos ayuden a establecer algunas coordenadas de distribución de los datos que representan a las personas beneficiarias. Con esto en claridad supone un mayor abanico de posibilidades para establecer estrategias de convocatorias enfocadas en la ampliación o profundización cualitativa en atención de poblaciones prioritarias, disciplinas o territorios, por mencionar algunos ejemplos, acompañado de un como análisis que permite reflexionar a las personas tomadoras de decisiones sobre la eficiencia de operación del programa para fortalecimiento, mantenimiento o ajustes necesarios.

Con lo anterior establecido, es importante reconocer la estrategia de impulsar a la población femenina en la incorporación de proyectos de Colectivos Culturales Comunitarios. En el siguiente gráfico muestra el éxito del impulso a la incorporación de población que se adscribe como mujer o perteneciente a la comunidad LGBT+ para el impulso de actividades que están contenidos en sus proyectos planteados.



Gráfico: Identidad de Género de representantes de Colectivos



Fuente: Elaboración propia con información de archivo de Colectivos Culturales Comunitarios

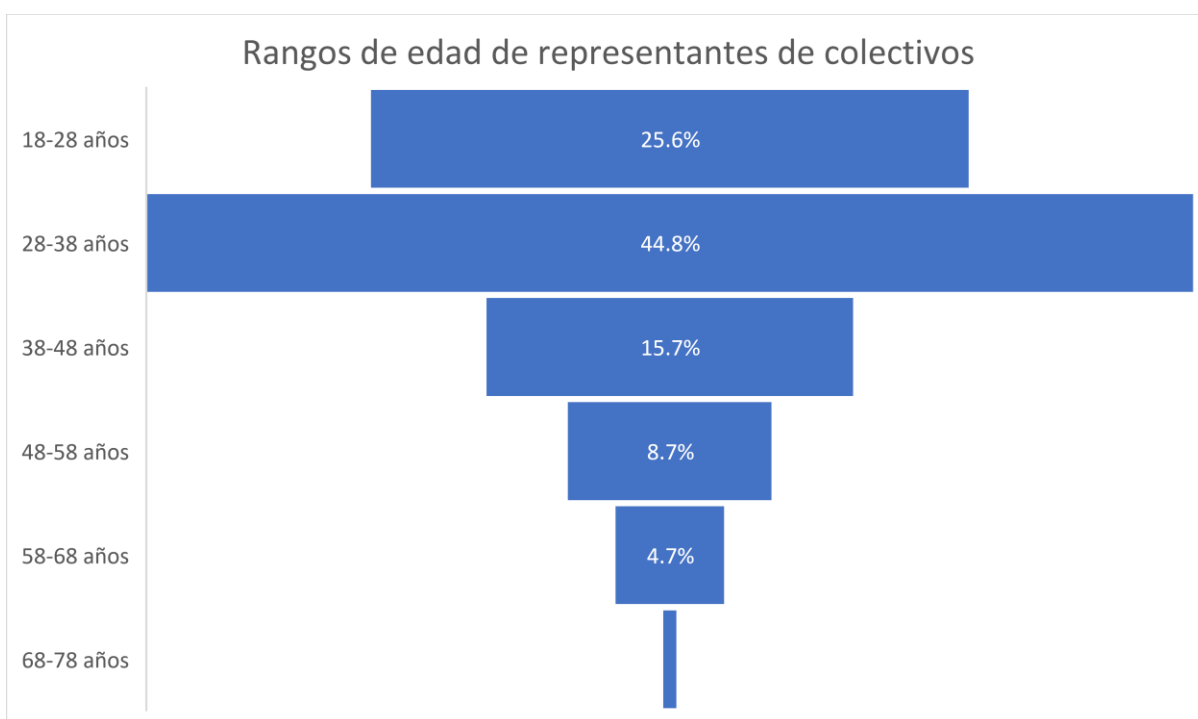
Es decir, y de acuerdo con el gráfico anterior, las personas identificadas como mujer y que se muestran como representantes de Colectivos Culturales Comunitarios concentran el 52.4% del total. Así como el 8.8% se reconocen como pertenecientes a la comunidad LGBTTTQ+. Para robustecer el argumento que da cuenta de este éxito, cabe señalar que el 21.5% del total de los proyectos de colectivos tenían mujeres en las tres posiciones de representación; abultando los espacios de participación de las colectivas que se establecen en la Ciudad de México.

Ahora bien, en el ámbito etario se establecieron estrategias de apertura a toda la población. Tal es el caso de Colectivos cuyos integrantes pertenecían al segmento de la tercera edad, así como de agrupaciones cuya totalidad de integrantes se encontraban debajo del umbral de los 29 años.



Es así que se reconoce la pluralidad en el acceso a las oportunidades del desarrollo de proyectos de cultura comunitaria. Veremos en la gráfica siguiente la distribución porcentual de las ideas que afirmamos aquí:

Gráfico: Rangos de edad de representantes de Colectivos Culturales comunitarios



Fuente: Elaboración propia con información de archivo de Colectivos Culturales Comunitarios

De acuerdo con la gráfica anterior, el rango de edad comprendido entre 28 y 38 años de las personas representantes de los colectivos concentra el 44.8% del total siendo el segmento más representativo. Sin embargo, el rango de edad que podríamos asignar como población completamente joven, es decir, entre los 18 a 28 años de edad (no se incorporó a las personas con 29 años por cuestiones metodológicas y respetar los segmentos de 10 años pues fueron asignadas al segundo segmento) representan el siguiente grupo de edad más representativo de la totalidad de población con un 25.6%.

También se reconoce como acierto la apertura a la implementación de proyectos impulsados por una diversidad de grupos etarios como el comprendido como el de 38 a 48 años con un 15.7%, luego de 48 a 58 años con un 8.7%, en los últimos rangos, pero no por eso menos significados 58 a 68 años con 4.7% y un .6% con personas de 68 a 78 años.



En lo que respecta al nivel académico también es importante reconocer la pluralidad en las formaciones de las personas integrantes representantes de los colectivos. Se habla de una diversidad amplísima en los años de educación formal reconociendo, también que la educación no formal también puede ser una fuente de conocimiento que otorga expertise y que puede ser proyectada en los distintos enfoques y eficacias en su implementación.

Tabla: Nivel académico de representante de Colectivos Culturales Comunitarios

Nivel académico	Porcentaje
Autodidacta	2%
Media Superior	20%
Básico	1%
Posgrado	11%
S/I	1%
Superior	39%
Superior incompleto	24%
Técnico	3%
Total	100%

Fuente: Elaboración propia con información de archivo de Colectivos Culturales Comunitarios

De acuerdo con la tabla anterior, el 39% de las personas representantes de los CCC cuentan con el nivel académico superior. Tomando como referencia a las personas que asistieron, el 24% cuentan con el nivel superior incompleto. También destacan las personas que cuentan con un posgrado representando el 11% del total. Lo anterior, de manera positiva en términos escolares, indica que el 74% de las personas representantes han asistido a alguna institución de educación superior. La educación medio superior también resulta importante en el total de nivel de formación con un 20%, seguido de formación técnica en un 3%, en el nivel básico con 1%. Finalmente, queremos recalcar el aspecto positivo de incorporar la importancia y relevancia de los saberes escolarizados y no escolarizados por lo que se destaca el reconocimiento de aprendizajes relacionados con la cultura, gestión y su difusión que



proviene de manera autodidacta y que completan un 2% del total de presentantes de colectivos.

También señalamos al aspecto de continuidad y el tiempo en que se repite el acceso al beneficio del programa. Una de las estrategias es ofrecer la oportunidad de Colectivos de ser beneficiarios por primera ocasión. También podremos ver de manera compilada cómo se conforma la continuidad a través de la siguiente tabla:

Tabla: Años de continuidad de Colectivos Culturales Comunitarios

¿Continuidad?	0	1	2	3	Total
No	63.5%	0.0%	0.0%	0.0%	63.5%
SI	0.0%	17.6%	12.4%	6.5%	36.5%
Total	63.5%	17.6%	12.4%	6.5%	100.0%

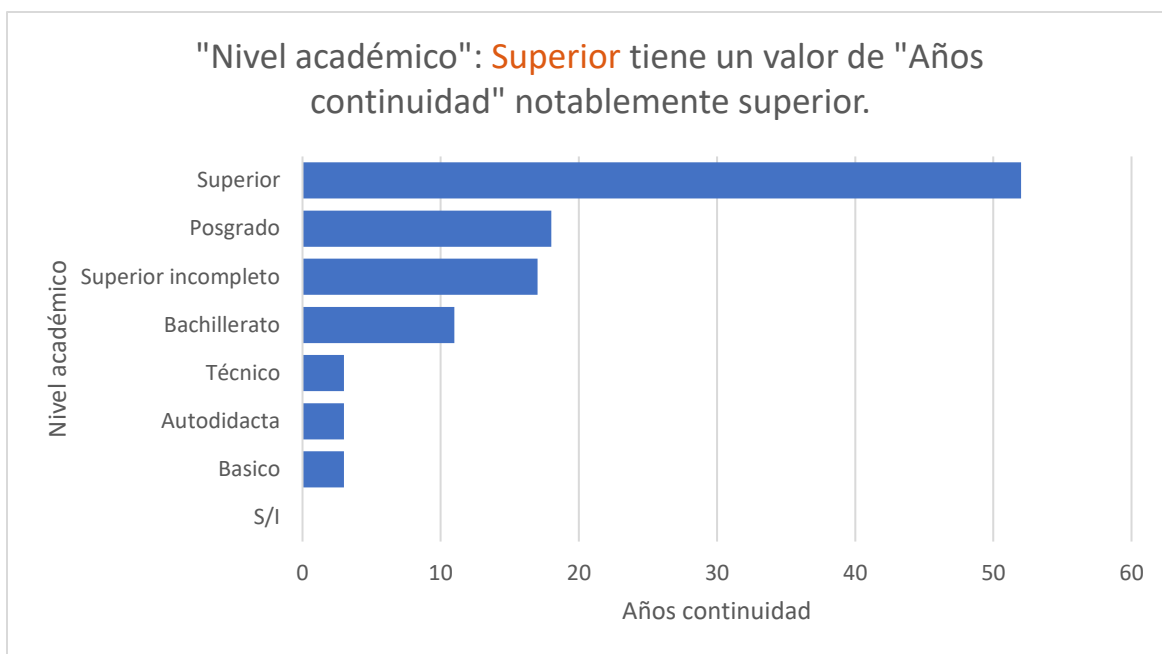
Fuente: Elaboración propia con información de archivo de Colectivos Culturales Comunitarios

De acuerdo con la tabla anterior, el 63.5% de los Colectivos han tenido por ocasión primera el acceso al programa dando así la oportunidad de desarrollar sus proyectos y consolidarse. De no menor importancia, de los colectivos que obtuvieron al menos una ocasión en el pasado el beneficio acumula el 17.6%; los que han accedido en dos ocasiones concentran el 12.4% y quienes han compilado hasta en tres años seguidos son el 6.5%.

Teniendo ahora la consideración de cruces entre el nivel educativo y la influencia (o no) que puede tener sobre su incidencia en la continuidad en el acceso al beneficio podemos simplificarlo en la gráfica siguiente. Como puede notarse, y como podría esperarse de acuerdo con la propia descripción de la distribución por nivel educativo, la mayor concentración de colectivos que reportan la continuidad de sus proyectos tiene como representantes a personas que, al menos han asistido a alguna institución de educación superior.



Gráfico: Nivel académico y la influencia en la continuidad o no



Fuente: Elaboración propia con información de archivo de Colectivos Culturales Comunitarios

Siguiendo este orden de ideas, si observamos sobre las áreas disciplinarias en que se concentran las y los representantes de los colectivos, es importante comentar que de las ocupaciones en que se concentran las y los representantes la educación y la gestión cultural fueron las que más presentes estuvieron también para la acumulación de años en la continuidad de los proyectos. Esto quiere decir que las personas cuentan con perfiles que se ajustan al objetivo de la difusión de la oferta cultural y el desarrollo de proyectos culturales comunitarios. Como nota adicional cabe mencionar que, durante la sistematización de la información, una proporción significativa de las personas que se presentaban como representantes declaraban ser provenientes de la licenciatura en Gestión Cultural de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Lo anterior significa una relación significativa entre lo desarrollado por esta institución en la formación de personas que puedan incorporarse al desarrollo de proyectos culturales. Realizamos la síntesis en la siguiente tabla:



Tabla: Área de formación

<i>Perfil</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>Administración</i>	6%
<i>Artes escénicas</i>	5%
<i>Artes plásticas</i>	2%
<i>Artes Visuales</i>	10%
<i>Ciencias</i>	9%
<i>Cine</i>	1%
<i>Danza</i>	4%
<i>Educación</i>	21%
<i>Espacios públicos</i>	1%
<i>Gestión cultural</i>	23%
<i>Literatura</i>	1%
<i>Música</i>	14%
<i>Oficios</i>	1%
<i>S/I</i>	2%
<i>Teatro</i>	3%
<i>Total</i>	100%

Fuente: Elaboración propia con información de archivo de Colectivos Culturales Comunitarios

De las afirmaciones realizadas en el párrafo anterior, mencionamos que el 21% de las y los representantes de colectivos la especialización se ubica en la educación. Con la misma proporción se encuentra la Gestión Cultural teniendo el 21%; proporción donde una presencia considerable tiene la comunidad de la UACM. En tercer lugar, se encuentra la música con 14%, seguidos por las artes visuales con 10%, las ciencias con 9% pero debemos enlistar a las siguientes ocupaciones que también tienen presencia como Administración (6%), Artes Escénicas (5%), Danza (4%), Teatro (3%), Artes Plásticas (2%), Oficios (1%), Cine (1%), Literatura (1%) y los Espacios Públicos (1%).



De los usuarios finales

En este apartado realizamos una descripción estadística con los resultados de las actividades realizadas por los CCC, los cuales tenían por meta tener el mayor alcance posible teniendo en consideración aspectos como lo son los ejes transversales a poblaciones prioritarias.

Siguiendo ese orden de ideas, se divide el análisis cuantitativo a partir de dos consideraciones: la primera referida a la información sociodemográfica como distribución por alcaldías, edades, género, entre otros para conocer el impacto en ciertas áreas específicas de acción. En segundo lugar, el análisis se enfoca, principalmente, en las características de las actividades desarrolladas teniendo en consideración el alcance y la distribución de estas.

Las dos consideraciones colocan en el centro de la evaluación los resultados obtenidos por la acción conjunta de los colectivos beneficiados y la DGVCC.



Datos sociodemográficos

El total general de las personas alcanzadas por las actividades de los 300 colectivos se ubica en los 64,817 usuarios. De esta cifra que representa el total de las personas usuarias, el 47.3% que equivale a 30,668 son mujeres mientras que el 52.7% o bien 34,149 corresponde a hombres. De lo anterior se establece que la diferencia porcentual entre estos dos grupos poblacionales es de 5.4% estableciendo un reto para el desarrollo de estrategias para garantizar la paridad de género en el acceso a las actividades de los CCC. Ahora bien, es importante conocer de qué manera el análisis de esta diferenciación es profundizada cuando se toma en consideración una distribución territorial por alcaldías para lograr identificar los lugares en los cuales desarrollar estrategias en específico para disminuir la brecha por género en el acceso a las actividades. Por tal motivo lo sintetizamos en la siguiente tabla.



Tabla: Distribución porcentual de atención entre hombres y mujeres por alcaldía

Etiquetas de fila	Suma de Total	Mujeres	Porcentaje Mujeres	Hombres	Porcentaje Hombres
Álvaro Obregón	1119	639	57.1%	480	42.9%
Azcapotzalco	527	284	53.9%	243	46.1%
Benito Juárez	1920	948	49.4%	972	50.6%
Coyoacán	3445	1465	42.5%	1980	57.5%
Cuajimalpa	437	237	54.2%	200	45.8%
Cuauhtémoc	11455	5868	51.2%	5587	48.8%
Gustavo A. Madero	4387	2163	49.3%	2224	50.7%
Iztacalco	2864	1621	56.6%	1243	43.4%
Iztapalapa	12783	6109	47.8%	6674	52.2%
Magdalena Contreras	156	85	54.5%	71	45.5%
Miguel Hidalgo	1748	687	39.3%	1061	60.7%
Milpa Alta	790	302	38.2%	488	61.8%
Tláhuac	4103	1679	40.9%	2424	59.1%
Tlalpan	1720	687	39.9%	1033	60.1%
Venustiano Carranza	4723	2410	51.0%	2313	49.0%
Virtual	9651	4276	44.3%	5375	55.7%
Xochimilco	2989	1208	40.4%	1781	59.6%
Total	64817	30668	47.3%	34149	52.7%

Fuente: Elaboración propia con datos del SISEC 2022



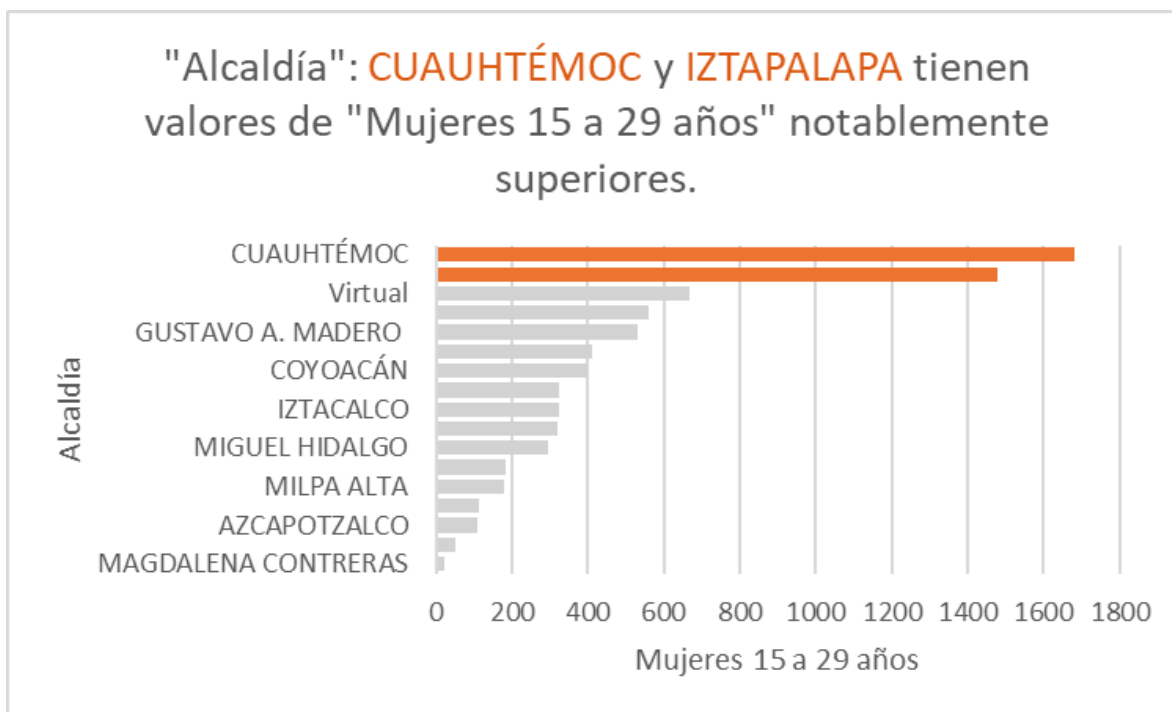
Lo que nos muestra la tabla anterior es la distribución porcentual por alcaldía de los casos haciendo una diferenciación entre hombres y mujeres. La razón de ello es identificar una estrategia de orientación hacia la implementación en específico de las actividades bajo un enfoque de paridad de género. De estos resultados encontramos que en alcaldías como Milpa Alta (61.8%), Miguel Hidalgo (60.7%) y Tlalpan (60.1%) concentran un 10% superior de hombres respecto a las mujeres atendidas por parte de los colectivos.

Por el lado contrario, cuando la proporción de mujeres es superior respecto a los hombres, no sucede con una diferencia tan marcada como en el caso contrario llegando a apenas al 7%. Esto es que en alcaldías como Álvaro Obregón tiene 57.1%, Iztacalco con 56.6% o Magdalena Contreras con 54.5% son las demarcaciones en las que se atendieron en mayor proporción a mujeres.

Previo a revisar la distribución por edades de las personas atendidas por las actividades, presentamos un gráfico que considera, bajo esta lógica de análisis, género, edad y alcaldía donde las actividades de los CCC tuvieron un mayor impacto.



Gráfico: Población de mujeres de 15 a 29 años por alcaldía



Fuente: Elaboración propia con datos del SISEC 2022

Tomando en consideración el aspecto de distribución por alcaldía, es importante recalcar la importancia de la distribución de acciones por demarcación para desarrollar estrategias de implementación. Antes de llegar a un análisis a profundidad en este rubro, presentamos una tabla de frecuencias y distribución porcentual por alcaldía; que, si bien no refleja la tasa de incidencia poblacional, ayuda a comprender el volumen de acción por alcaldía y en espacios virtuales en acción, como una raigambre que aún persiste después de la contingencia por Covid-19.



Tabla: Distribución porcentual por alcaldía de usuarios atendidos

Alcaldía	Casos	Porcentaje
Álvaro Obregón	1119	1.7%
Azcapotzalco	527	0.8%
Benito Juárez	1920	3.0%
Coyoacán	3445	5.3%
Cuajimalpa	437	0.7%
Cuauhtémoc	11455	17.7%
Gustavo A. Madero	4387	6.8%
Iztacalco	2864	4.4%
Iztapalapa	12783	19.7%
Magdalena Contreras	156	0.2%
Miguel Hidalgo	1748	2.7%
Milpa Alta	790	1.2%
Tláhuac	4103	6.3%
Tlalpan	1720	2.7%
Venustiano Carranza	4723	7.3%
Virtual	9651	14.9%
Xochimilco	2989	4.6%
Total	64817	100.0%

Fuente: Elaboración propia con datos del SISEC (2022)

De acuerdo con la tabla anterior, las delegaciones con más asistencia fueron Iztapalapa con 12,783 (representando el 19.72% del total) y Cuauhtémoc con 11,455 (17.62%). Sin embargo, cabe destacar la importancia para implementación de las actividades el ámbito

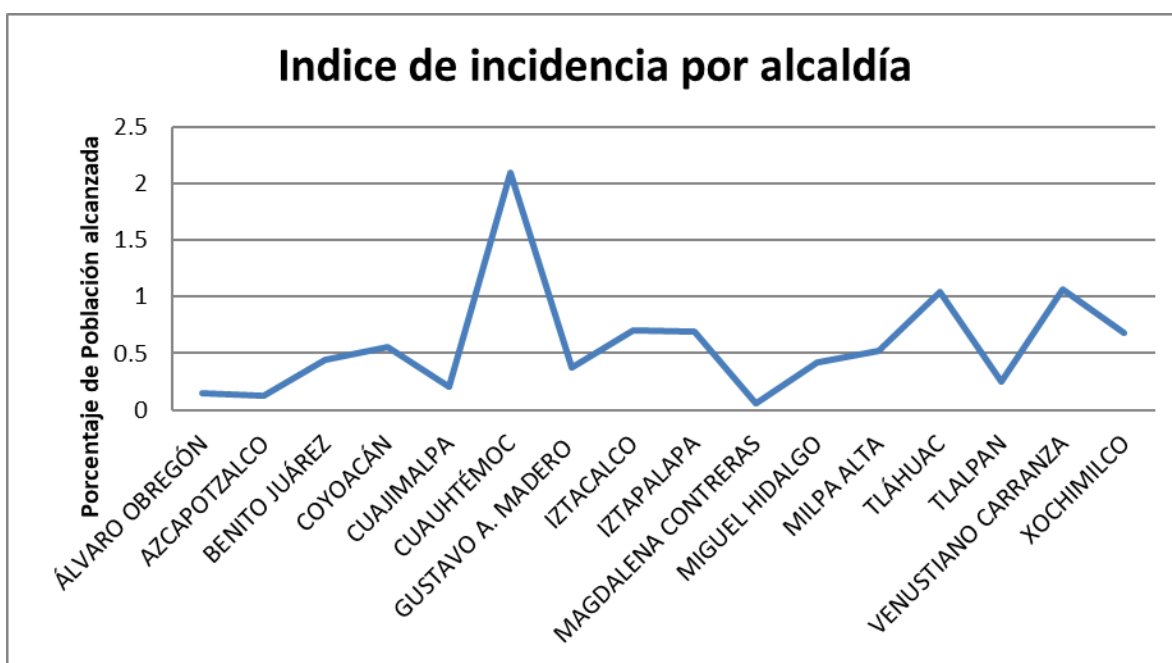


virtual pues la inmediatez y la posibilidad de que algunas de las disciplinas ejecutadas permitían su difusión mediante este medio, habilitó que 9,651 personas se beneficiaran representando así el 14.88% del total.

En lo virtual, la población más beneficiada fueron las mujeres. De los 9,651 usuarios alcanzados, 2,477, es decir el 25.66%, fueron dirigidos a mujeres. Punto a destacar puesto que en otras alcaldías no existió un enfoque especializado a esta población a excepción de Iztacalco, Miguel Hidalgo, Tláhuac y Xochimilco y que no encontraban esa proporcionalidad.

Ahora bien, es importante tener en consideración la proporcionalidad en el alcance que las actividades que se realizaron durante el tiempo del programa tienen respecto a la población total de cada alcaldía. La razón de ello es conocer el porcentaje de la concentración territorial de las acciones. Por tal motivo mostramos en la siguiente gráfica.

Gráfica: Distribución por alcaldía del índice de incidencia respecto población



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020) y SISEC (2022)

De acuerdo con la gráfica anterior, mostramos el índice de incidencia tomando en consideración a la población por alcaldía. Es decir, para calcularlo fue necesario realizar una



división de las personas atendidas con habitantes totales tomando en cuenta el censo poblacional del INEGI 2020. Calcular esto permite conocer la penetración de las actividades realizadas y así conocer en dónde hubo mayor incidencia y en dónde existe un área de oportunidad para concentrar las acciones para ejercicios futuros.

En ese orden de ideas, la alcaldía en donde hubo mayor impacto en las actividades de los colectivos es Cuauhtémoc, seguidos por Tláhuac y Venustiano Carranza. Las tres alcaldías en donde hubo un menor impacto fueron Álvaro Obregón, Azcapotzalco y Magdalena Contreras. Sin embargo, se sigue un proceso estratégico de descentralización de los servicios prestados por los colectivos puesto que los índices no son muy bajos en todas las alcaldías.

Tabla: Edades por sexo de usuarios finales

Sexo	Mujeres		Hombres	
	Casos	Porcentaje	Casos	Porcentaje
Rango edad				
0 a 14 años	7086	23.2%	6295	19.6%
15 a 29 años	7651	25.0%	7521	23.4%
30 a 59 años	11959	39.1%	6400	19.9%
60 o mas	3891	12.7%	11959	37.2%
Total	30587	100.0%	32175	100.0%

Fuente: Elaboración Propia con datos del SISEC 2022

También es importante tener en cuenta, para fines de comprender con mayor profundidad la composición de la población usuaria final que asistió a alguna actividad desarrollada por los CCC, una división etaria y por sexo para conocer las particularidades de esta población y cómo fue el impacto de estas acciones teniendo en cuenta si hay diferencias bajo estas dos consideraciones demográficas. De acuerdo con la tabla anterior, la población dentro de un rango de edad de 0 a 14 años concentró el 23.2% de asistencia en hombres respecto al 19.6% de mujeres respecto a sus totales. Esta tendencia se mantiene en el segmento de edad



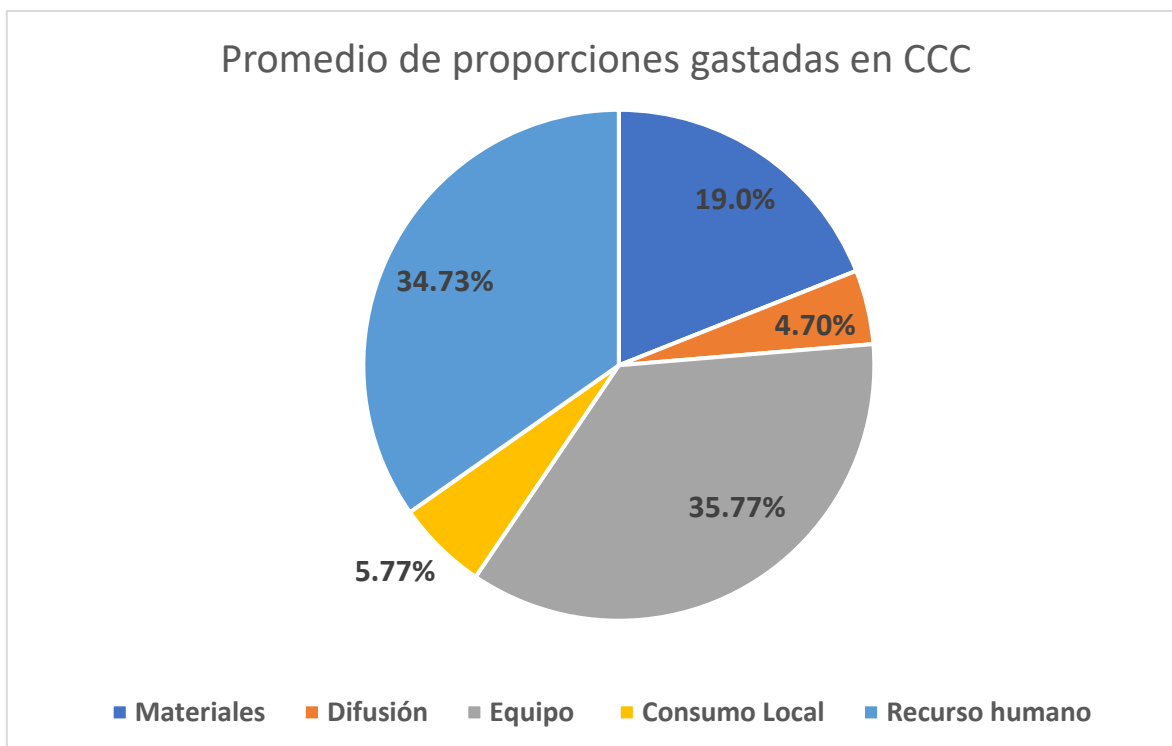
correspondiente a 15 a 29 años donde el 25% del total son hombres y el 23.4% son mujeres. Lo anterior que la población que demográficamente podemos considerar como joven suma el 48.2% de los hombres en su segmento y el 43.3% de mujeres también en su propio segmento.

En este orden de ideas, la población que se ubica a partir de los 30 años y de la población adulta mayor, entre hombres y mujeres, concentran la mayor proporción de asistencia a las actividades realizadas por los CCC sumando un total de 51.8% para los hombres y un 56.7% en las mujeres. Sin embargo, en el interior de esta proporción cabe destacar que una proporción mayor de asistencia de hombres, un total de 39.1% fue de hombres entre 30 a 59 años de edad, a diferencia del 19.9% de las mujeres. Una explicación podría provenir de las dinámicas internas de los hogares y de los procesos socioculturales que impactan en esa diferenciación, pero que los elementos estadísticos y de interpretación que atañen a este informe no son suficientes para una interpretación de este fenómeno. Por otro lado, cuando se aborda la asistencia a las actividades por parte de la población adulta mayor, la proporción entre hombres y mujeres se invierte, es decir, el 12.7% de los hombres de este segmento etario fueron alcanzados, mientras que el 37.2% de las mujeres adultas mayores asistieron.



Ahora bien, cuando abordamos el tema sobre la proporción del gasto realizado programado al interior de los CCC, realizamos una comparativa de la tenencia de las proporciones ejercidas con lo establecido por las reglas de operación del programa.

Gráfico: Promedio de proporciones gastadas por CCC



De acuerdo con la gráfica anterior, el 35.77% del gasto asignado fue destinado a Equipos. En segundo lugar, se encuentra un promedio de 34.73% para Materiales; en tercer lugar, se encuentra destinada en el 19%. En la parte final se encuentra un promedio de 5.77% en el consumo local y, finalmente, se destinó en la difusión con 4.7%.



Datos de actividades

Después de analizar los datos referentes al ámbito de lo sociodemográfico de las personas usuarias finales, movemos la atención ahora a los elementos correspondientes a las características específicas de las actividades relacionadas por parte de los CCC: Para ello se focaliza la atención en elementos como tipos de actividades, disciplinas o áreas temáticas, tipo de recintos en que son desempeñados. Tomando en cuenta dispersión por demarcaciones y, en los casos en que sea posible, con cruces sociodemográficos de las personas usuarias finales.

En primer lugar, la distinción que realizamos es a partir del tipo de espacio en que se desarrollaron las actividades. En buena medida la decisión del sitio en que se ejecutan las actividades corresponde a las características que los CCC establecen como necesarias para tal finalidad. Con ello presentamos la siguiente tabla de frecuencias y porcentaje en este ámbito.

Tabla: Espacios por casos y porcentaje

Espacios de actividades		
Tipo de espacio	Casos	Porcentaje
Público	34363	53.0%
Pilares	13651	21.1%
Virtual	7958	12.3%
Privado	6046	9.3%
C. Cultural	2799	4.3%
Total	64817	100.0%

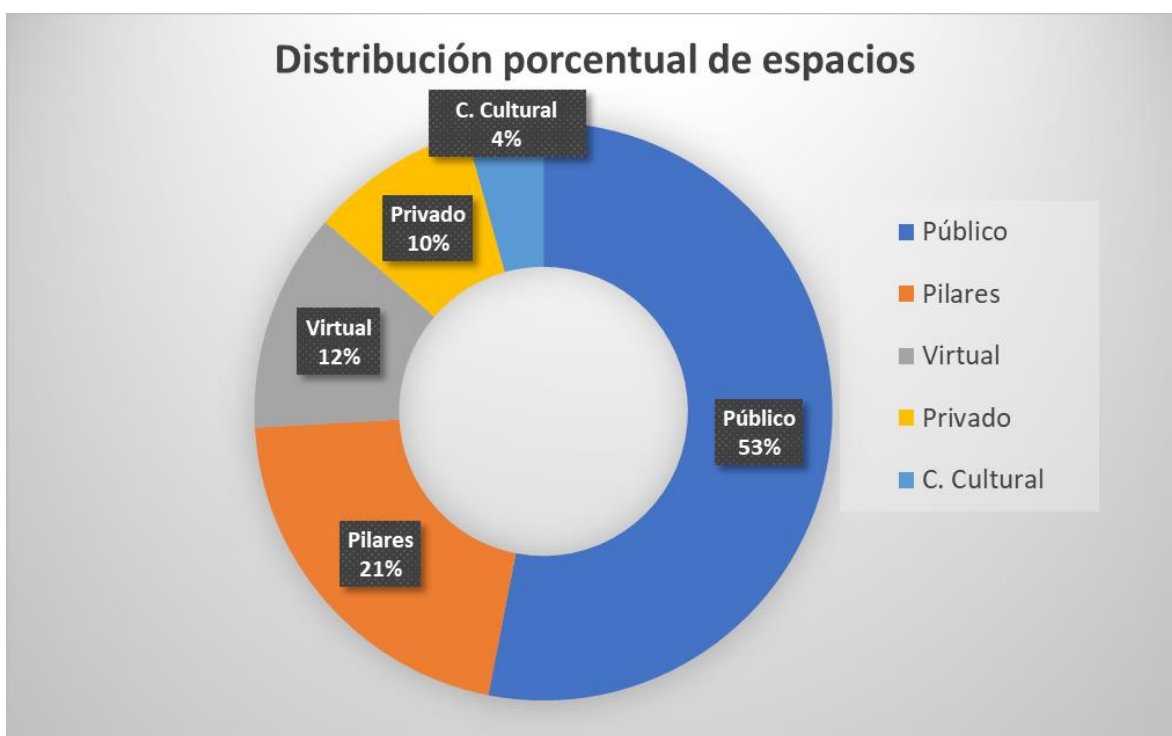
Fuente: Elaboración Propia con datos del SISEC 2022

Teniendo en cuenta la tabla anterior, de los 5 tipos de espacios en que se pueden desempeñar las actividades de los que se encuentra en público, Pilares, Virtual, Privado y Centro Cultural, se reconoce la importancia y prevalencia del alcance de personas usuarias finales que ha



tenido el aprovechamiento de los espacios públicos 34,363 personas fueron atendidas representando así el 53% del total. Detrás de este espacio se encuentra los Pilares con 13,651 casos representado así al 21.1%; enseguida le sigue lo virtual 7,958 personas y que representan el 12.3%. Finalmente le siguen lo privado con 6,049 personas siendo el 9.3% y, finalmente en los Centros culturales se atendieron 2,799 personas concentrando el 4.3%. En términos visuales se concentra las proporciones de la siguiente manera:

Gráfico: Distribución porcentual de espacios donde se desarrollan actividades



Fuente: Elaboración propia con datos del SISEC, 2022



Es importante señalar que el ámbito virtual se volvió el tercer espacio recurrido para desempeñar las actividades concentrando poco más del 12%, como uno de los remanentes de los efectos del confinamiento por la pandemia de Covid-19. Este señalamiento resulta de utilidad para tener una idea precisa sobre la distribución de los espacios en los que se desempeñan las actividades en razón de la alcaldía permitirá comprender y desarrollar estrategias para focalizar esfuerzos para aprovechar de mejor manera los sitios que tienen potencial para trabajar

Teniendo esta diferenciación de espacios en las que se realizó la distribución de acciones ejecutadas por los CCC, realizamos un cruce tomando en cuenta la alcaldía y conocer si hubo tendencias, similitudes, discrepancias entre sí, entre otros, para caracterizar algunas pautas que habiliten el aprovechamiento de los espacios y, para fines de la evaluación, detectar algunas áreas de oportunidad para una captura más fiel a la realidad de la información empírica generada. Nos referimos al problema del criterio de asignación a categorías como “Espacio Público”, “Virtual” o “Espacio público”. Por tal motivo podemos encontrar casos disímiles entre sí que pueden ser explicados mediante una argumentación metodológica en la captura de información y, además, servirá para el desarrollar propuestas para su homologación. Este caso lo desarrollamos y sintetizamos en la tabla siguiente.



Tabla: Tipo de recinto en que se desempeñaron las actividades

Alcaldía	Tipo de recinto				
	Público	Pilares	Virtual	Privado	Centro cultural
Álvaro Obregón	28%	26%	6%	37%	3%
Azcapotzalco	57%	18%	25%	0%	0%
Benito Juárez	33%	6%	2%	59%	0%
Coyoacán	58%	6%	0%	36%	0%
Cuajimalpa	16%	27%	23%	35%	0%
Cuauhtémoc	48%	42%	3%	8%	0%
Gustavo A. Madero	67%	25%	1%	6%	1%
Iztacalco	42%	22%	31%	5%	0%
Iztapalapa	47%	22%	10%	7%	14%
Magdalena Contreras	0%	5%	0%	95%	0%
Miguel Hidalgo	57%	6%	0%	5%	32%
Milpa Alta	45%	54%	0%	1%	0%
Tláhuac	93%	2%	5%	0%	0%
Tlalpan	46%	48%	2%	1%	2%
Venustiano Carranza	67%	29%	0%	4%	0%
Virtual	49%	0%	51%	0%	0%
Xochimilco	55%	20%	1%	19%	5%

Fuente: Elaboración propia con datos del SISEC 2022

Como se puede apreciar en la tabla, existen distribuciones desiguales en el aprovechamiento de los espacios en los que se desarrollaron las actividades de los colectivos cuando se coloca la atención en una diferenciación por alcaldías. La intención es establecer áreas de oportunidad para centrar impulsos para el aprovechamiento de ciertos espacios según la capacidad en términos de infraestructura disponible.



El ejemplo más notable fue Tláhuac al concentrar el 93% de las actividades planteadas por los CCC en el espacio público. De forma opuesta, en la alcaldía Magdalena Contreras el 95% de las actividades se realizaron en un ámbito privado. Estos dos ejemplos que se encuentran en los extremos opuestos, pudieran evidenciar una ambigüedad en la definición y operacionalización en términos de construcción de información útil evaluación y seguimiento de los términos “Espacio público” y “Espacio privado”.

Ahora bien, cuando abordamos el tema de las disciplinas o ámbitos temáticos en los que se concentraron las actividades de los CCC:, las actividades realizadas se concentraron en trece categorías que enunciarnos a continuación: Arte Urbano, Artes Escénicas, Artes Visuales y Plásticas, Cineclubes independientes, Divulgación de la ciencia, Espacios Verdes, Imagen Urbana, Interdisciplinarios, Literatura y/o publicaciones de creación comunitaria, Multimedia, Música, Recuperación de Espacios Públicos, y la última categoría denominada Patrimonio Cultural, Natural o Mixto y Memoria Histórica.

Para ver la distribución por frecuencias y proporciones presentamos la siguiente tabla de distribución que sirve para comprender las áreas de oportunidad que podrían recibir un impulso centrado en su crecimiento.



Tabla: Disciplina o eje temático

	Disciplina o ámbito temático	Usuarios	Porcentaje
1	Arte Urbano	944	1.5%
2	Artes Escénicas	5543	8.6%
3	Artes Visuales Y Plásticas	9860	15.2%
4	Cineclubes Independientes/Propuestas Audiovisuales	2569	4.0%
5	Divulgación De La Ciencia	2579	4.0%
6	Espacios Verdes	2705	4.2%
7	Imagen Urbana	115	0.2%
8	Interdisciplinarios	19022	29.3%
9	Literatura y/o Publicaciones De Creación Comunitaria	7876	12.2%
10	Multimedia	2099	3.2%
11	Música	5298	8.2%
12	Patrimonio Cultural, Natural o Mixto y Memoria Histórica	6023	9.3%
13	Recuperación De Espacios Públicos	184	0.3%
	Total	64817	100.0%

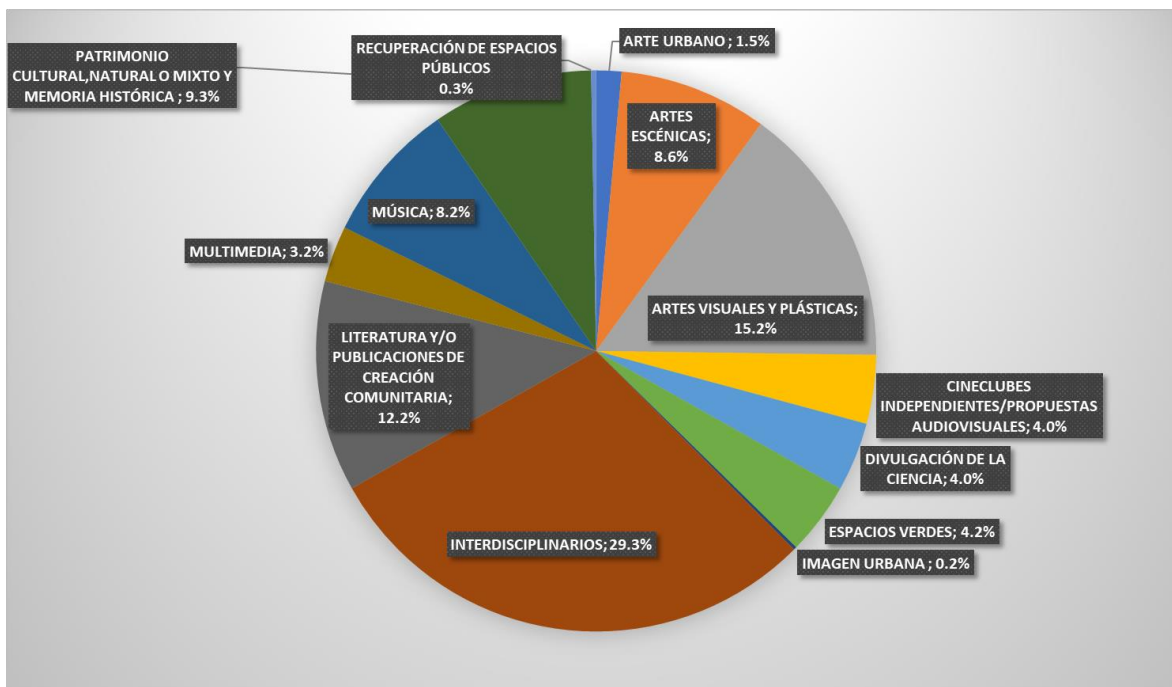
Fuente: Elaboración propia con datos del SISEC 2022

De acuerdo con la tabla anterior, se destaca, principalmente, que se las disciplinas o áreas temáticas en que se concentraron las personas atendidas fue Interdisciplinar con un 29.3%. Esto establece un reto operacional en la definición de las categorías y la forma en que son capturadas por los colectivos aspirantes y las áreas de procesamiento estadístico. En último lugar se encuentra la Recuperación de Espacios Públicos.

Para realizar un análisis más específico y que ayuda a ordenar la información de manera visual de una forma eficiente presentamos la siguiente gráfica:



Gráfica: Distribución porcentual de disciplinas o ámbitos temáticos



Fuente: Elaboración propia con datos del SISEC 2022

Ya enunciando que el área interdisciplinar como primer lugar, y en último la Recuperación de espacios públicos, queremos destacar en otras posiciones a las Artes Visuales y Plásticas que representan al 15.2%; luego a la Literatura y/o publicaciones de creación comunitaria con un 12.2%; en seguida se encuentra el Patrimonio cultural, natural o mixto y memoria histórica concentrando el 9.3% de los casos; siguiendo estas proporciones se encuentran las Artes escénicas teniendo un 8.6% y Música con 8.2%.

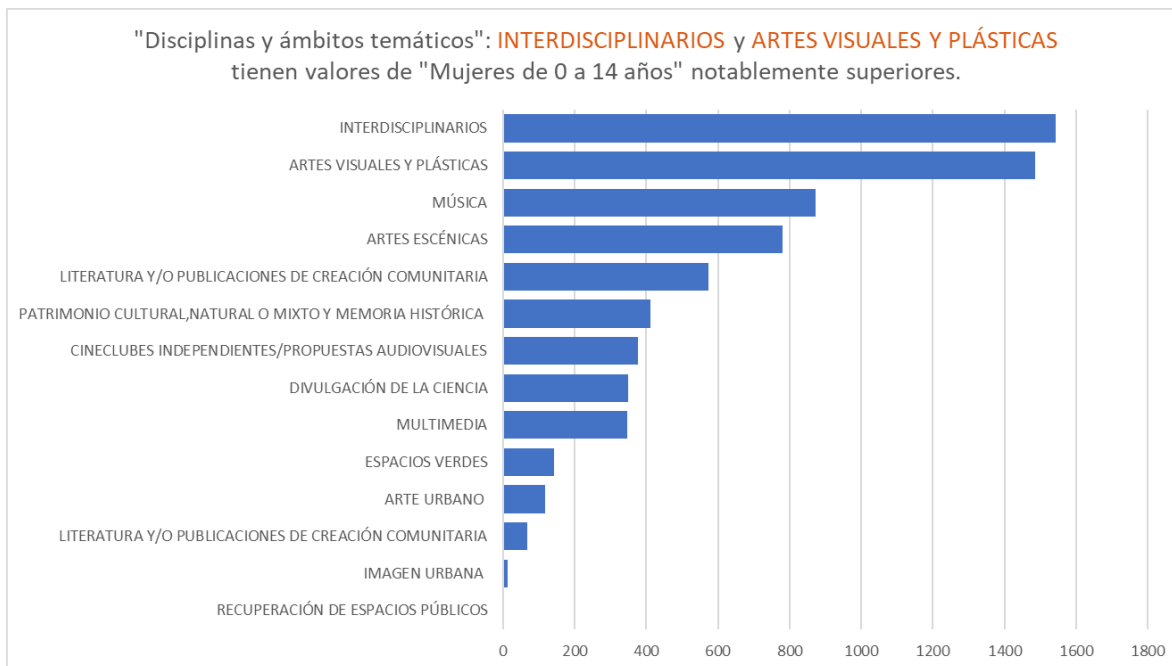
Finalmente se encuentran las disciplinas o áreas temáticas que tienen la posibilidad de crecimiento puesto que Espacios verdes tiene 4.2% seguidos por Divulgación de la ciencia que concentra el 4% y de Cineclubes Independientes/Propuestas audiovisuales que tiene la misma proporción de 4% con la disciplina anterior.

Cuando nos preguntamos sobre población específico y el impacto particular de las actividades de los colectivos que tuvieron sobre ellas y ellos, es importante considerar las



disciplinas y la distribución por sexo como ejes que, cruzada la información entre sí, resulta, por ejemplo, en el siguiente ejemplo mostrado en la gráfica:

Gráfico: Disciplinas y ámbitos temáticos de acuerdo al impacto según sexo y edad de usuarios finales. Niñas de 0 a 14 años.



Fuente: Elaboración propia con datos del SISEC 2022

El reto es el abordaje a poblaciones infantiles con perspectiva de género y población joven se encuentra el caso en que las actividades de orden interdisciplinarias, así como las artes visuales y plásticas tuvieron un mayor alcance en población de mujeres entre los 0 y los 14 años de edad. Detrás de estas disciplinas se encuentra la música y las artes escénicas.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

4. Módulo de análisis cualitativo

4.1.- Colectivos Culturales comunitarios

Las siguientes sub secciones fueron redactadas con base a las entrevistas realizadas a un Jefe de Unidad departamental, a un trabajador de base encargado de seguimiento y a un especialista dictaminador que tiene funciones en campo.

a) Diagnóstico y planeación

La cuestión del acceso a la oferta cultural se basa, principalmente, en las reglas de operación como documento principal de sostenimiento. La encuesta de acceso al tiempo libre, dentro de la Agenda 2030, se utilizó para conocer las necesidades en materia de cultura de la población y sustentar los enfoques del programa. La administración pasada no dejó registros de los años anteriores, lo que dificultó la retoma eficiente de las actividades de la dirección. Las modificaciones surgieron a partir de las propias necesidades del campo, pues se buscaba fortalecer otros subprogramas.

Uno de los problemas a los que se enfrentaba el programa era el alto número de colectivos (1,800) que se presentaban, lo cual requería de mayores recursos para su fortalecimiento. Asimismo, la cantidad de dictaminadores que evaluaban los proyectos recibían una remuneración muy baja. Con la llegada de una nueva administración se buscó aumentar los montos a través de la modificación a las Reglas de Operación en junio.

Desde la actualización de las Reglas de Operación, los dictaminadores estuvieron disponibles desde enero. Hubo una fuga, pero los que se quedaron tuvieron que realizar capacitaciones para asegurar un ejercicio pleno del programa. Para ello se implementó una estructura que dividía los colectivos entre ciertos dictaminadores, aunque no se logró un principio equitativo entre colectivos y dictaminadores, ya que había muchos dictaminadores en Coyoacán y pocos en otros lugares donde se necesitaban más.

Existía un desconocimiento general de las particularidades del programa, por lo que se tuvieron que realizar aclaraciones. Esto permitió establecer células de acción, a las que se designó un coordinador para homologar las acciones coordinadas de los colectivos. Se reforzó la idea de dictaminador y su espejo, el administrativo, con el que se encuentra en



campo para la formación de expedientes. También se tuvo que recurrir a personas que realizaban su servicio social y algunos dictaminadores tomaron acciones administrativas.

El acompañamiento fue fundamental, ya que algunos colectivos no tenían habilidades para el uso de herramientas tecnológicas para la realización de sus informes, por lo que se ofreció apoyo. La organización administrativa de apoyos específicos para el seguimiento fue de suma importancia para lograr las metas desde junio hasta final de año.

En un primer momento, se consolidaron las actividades mediante la organización de 5 zonas de acción que requerían un operador territorial y uno administrativo que coordinaban a los dictaminadores de los colectivos. Fue importante desarrollar habilidades para la corroboración de las formas de reporte de gasto y acciones de los colectivos. Conforme evolucionó la propia observación, se realizaron ajustes en la acción, donde, en un principio, la revisión era bilateral y posteriormente se volvió trilateral con la incorporación de la participación de los colectivos.

La formulación del programa se amplió a partir de los procesos de sistematización interna y la información relativa a la población prioritaria para conocer las zonas de acción que requieren mayor atención. Para el primer apoyo económico, solo se entregó documentación, mientras que para el segundo se requirió el reporte de actividades. La estrategia surgió debido al desconocimiento de ciertos aspectos del propio funcionamiento interno del programa.

b) Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

El programa experimentó varios rompimientos de colectivos y cambios en sus integrantes, no obstante, estos eventos contribuyeron a su consolidación y fortalecimiento. Además, se llevó a cabo un proceso de capacitación dirigido por la directora misma, en el que se abordaron aspectos administrativos del programa. Posteriormente, se realizó otra capacitación formal enfocada en la operación interna del programa. Asimismo, se establecieron capacitaciones adicionales centradas en la atención, orientación y fortalecimiento de los colectivos culturales, haciendo especial hincapié en la enseñanza de protocolos de seguridad. Durante las marchas, se fomentaron las retroalimentaciones entre el personal administrativo y aquellos que estaban en el campo.



Como sugerencia para la capacitación de los beneficiarios, se considera que sería de gran ayuda establecer un vínculo con la Secretaría de las Mujeres, a fin de recibir orientación sobre protocolos de acción para la prevención y atención de la violencia. Además, se propone incluir una capacitación en comunicación asertiva para mejorar la atención a los usuarios finales.

Para identificar las áreas que requieren modificaciones, es necesario que cada colectivo realice un reconocimiento interno de su plataforma de acción. Se han proporcionado redes sociodigitales como Facebook e Instagram, pero se busca ampliar el alcance de las acciones utilizando plataformas como TikTok en el próximo ejercicio.

El programa se inició en el año 2019 con un presupuesto de 30 millones de pesos, el cual aumentó a 40 millones y luego se redujo nuevamente a 30 millones. Posteriormente, se sumaron artistas de base comunitaria, dejando 23 millones de pesos para los colectivos, lo que implica una disminución en el presupuesto. A pesar de ello, esto no ha debilitado a los colectivos, por el contrario, se busca fortalecer las atenciones brindadas.

Dado que el programa se basa en la participación social de los propios colectivos, estos utilizan sus conocimientos locales para identificar las acciones necesarias para satisfacer las necesidades de acceso a la cultura en la región. Por tanto, se solicita una carta descriptiva de las acciones, en la que se establezca un mínimo de 16 sesiones para el programa de acción, y se utilice una lista de asistencia para el monitoreo.

Un avance significativo se logró al perfeccionar los requisitos en la selección de los perfiles de los dictaminadores. Esta especialización permitió mejorar la calidad y pertinencia de las actividades realizadas por los colectivos. Se estableció un perfil adecuado basado en ciertos indicadores que permitían determinar si se recibiría uno de los apoyos. De esta manera, los mejores proyectos eran aquellos que presentaban propuestas de integración comunitaria y que también abarcaban el ámbito disciplinario de la cultura.

Las acciones adicionales de formación y capacitación se enfocaron en mejorar las herramientas de recopilación de informes y las actividades realizadas. Estas mejoras se lograron gracias a la retroalimentación de diversos actores involucrados en el desarrollo de



estas herramientas. Como parte de las estrategias de la dirección, se estableció un diálogo tripartito para identificar posibles mejoras.

c) Seguimiento y monitoreo de las actividades

En el marco del programa de seguimiento y monitoreo de acciones sociales, se diseñaron formatos de evaluación y seguimiento para recopilar información sobre las actividades realizadas por los colectivos. Estos formatos se complementaron con canales de comunicación como Whatsapp, donde se solicitaba a los colectivos que reportaran sus actividades mediante la presentación de fotografías y descripciones detalladas. Este proceso permitió una supervisión efectiva de las acciones realizadas.

Sin embargo, se identificó que una de las lecciones aprendidas fue la importancia de llenar los formatos de manera adecuada para evitar entorpecer el proceso de formación de expedientes. Además, algunas de las acciones no previstas incluyeron la atención a grupos prioritarios como la población LGBTTTQ+ y personas en privación de libertad, lo cual generó similitudes con otros programas sociales como TAOC o Promotores Culturales.

Para mejorar la eficacia del monitoreo de las acciones, se estableció una estrategia de concentración de información, que consistió en el envío de informes mensuales a personas dictaminadoras que establecían los parámetros de evaluación de las actividades. Esto permitió comprender las tendencias de penetración y determinar las estrategias necesarias para fortalecer las acciones. Se considera que los indicadores de resultado son adecuados para conocer la forma de operación del programa, pero se busca instrumentar más indicadores sobre los usuarios finales y tener más detalles sobre sus características y la incidencia que los colectivos puedan tener en su vida cotidiana.

Se identificó que una de las estrategias más efectivas para el seguimiento y monitoreo de las acciones fue la capacitación en el involucramiento de los colectivos en el proceso. Esto permitió evitar la monopolización de las acciones administrativas y fomentar la participación activa de los colectivos en la presentación de informes y reportes de actividades.



Una acción no esperada fue que los dictaminadores no tenían mucha idea de las actividades a desempeñar. Esto implicó una formación constante de dictaminadores que acumularan experiencia para facilitar las acciones de vinculación entre la administración y las acciones operativas.

Para el fortalecimiento de los sistemas de información, se presentó un reto en los procesos de sistematización y seguimiento a través de formatos. Se ofrecieron formatos físicos que eran llenados por los colectivos y después digitalizados en oficina, pero con el tiempo se logró establecer un formato digital que ayudaba a simplificar el trabajo. Sin embargo, se evidenció la necesidad de tener personal especializado en el manejo de datos para eficientizar los procesos.

En cuanto a la capacitación, se identificó la necesidad de orientarla hacia aspectos de participación comunitaria, orientación con perspectiva de género y atención a personas, además de aclarar la participación y reconocimiento de Colectivas en las acciones. Se requiere la incorporación en todos los carteles de una línea de atención a las mujeres y procedimientos de acción de protección y actuación ante distintas situaciones, así como un acercamiento a la población y procesos comunitarios. En resumen, se identificaron lecciones importantes para mejorar la eficacia del seguimiento y monitoreo de las acciones sociales, lo cual permitirá un mejor servicio a la población.

d) Resultados

El acceso a la cultura es un tema prioritario en el programa mencionado, ya que se busca que las personas tengan acceso a la cultura y que esta pueda tener un impacto positivo en su vida cotidiana y en otros aspectos de su vida. Sin embargo, se ha observado una tendencia presupuestal a la baja en los últimos ejercicios fiscales, lo que podría impactar en la cantidad final de colectivos y personas alcanzadas por el programa. Para hacer frente a esta situación, se buscará fortalecer a los colectivos para que puedan ofrecer servicios de calidad, incluso en un entorno de recursos limitados.

Además, se propone ofrecer capacitaciones para procesos comunitarios, terminología, procesos sociales y habilidades sociales para la atención de las personas. También se



ofrecerán capacitaciones sobre publicidad para garantizar una oferta cultural en zonas marginales, que puedan beneficiar a todas las personas de la comunidad. Uno de los problemas que se identifica es la falta de agentes de cambio en las comunidades, lo que dificulta la transformación a través de la figura del colectivo. Se reconoce la importancia de una mirada con enfoque de género en el reconocimiento de los derechos culturales.

Se ha observado que el mejoramiento de los instrumentos de seguimiento y la escucha activa a los propios colectivos ha llevado a un fortalecimiento de los resultados obtenidos. Para mejorar aún más, se propone fortalecer los instrumentos de seguimiento y mantener lo que ha funcionado hasta ahora.

Uno de los problemas que se ha enfrentado en años pasados es el acceso a los derechos culturales debido a las reglas de operación del programa. También se ha prestado atención al fortalecimiento de los colectivos y la libre asociación de las personas para el ejercicio de sus derechos culturales. En consecuencia, se ha promovido un protagonismo comunitario que permite a las personas reconocer sus propias necesidades y participar activamente en la transformación de su entorno cultural.



5. Hallazgos y sugerencias de mejora.

Matriz de hallazgos y sugerencias de mejora					
Categorías	áreas de mejora	Propuestas de mejora	Unidad responsable de cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación de cumplimiento
1. Diagnóstico y planeación	1.1.- Mecanismos de captación de necesidades culturales comunitarias de los territorios a intervenir 1.2.- Perfiles de los colectivos	1.1.- Desarrollar diagnósticos precisos para captar las necesidades culturales comunitarias por territorio o eje transversal de población objetivo 1.2.- Mejorar los indicadores de los perfiles de los colectivos	DGVCC	1 semestre	-Reporte de Indagación interna
2. Operación, producción y entrega de transferencias, bienes y servicios	2.1.- Reportes de gasto y acciones	2.2.- Precisar mecanismos de reporte de actividades y gastos	DGVCC	1 año	SISEC
3. Cobertura, metas, montos y/o presupuesto	3.1.- Presupuesto	3.2.- Incrementar la partida presupuestal destinada a Colectivos Culturales Comunitarios	DGVCC	1 año	SISEC
4. Seguimiento y monitoreo de las actividades	4.1.- Dictaminación	4.1.- Aumentar la cantidad de Especialistas dictaminadores 4.2.- Ofrecer capacitación continua 4.3.- Ofrecer capacitación de habilidades socioemocionales para la atención de usuarios	DGVCC	1 semestre	SISEC
5. Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias	5.1.- Conocimiento sobre la satisfacción de usuarios finales	5.1.- Levantamiento de encuesta de satisfacción 5.2.- Uso de redes sociodigitales para difusión	DGVCC	1 año	Encuesta levantada por DGVCC
6. Resultados del programa	6.1.- Precisión de actividades conjuntas para atender las particularidades de la población beneficiaria final	6.1.- Continuidad de acciones inter programáticas	DGVCC	1 año	-SISEC -Evaluación interna



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



6. Anexos

Drive con padrón de beneficiarios del programa de Colectivos Culturales Comunitarios Ciudad de México 2022

https://www.cultura.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Colectivos%202022_padron%20beneficiarios.pdf



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefa de Gobierno de la Ciudad de México
CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
NÉSTOR VARGAS SOLANO

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos
JUAN ROMERO TENORIO

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios
Yael RAMÍREZ BAUTISTA

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones
EDGAR ULISES RODRÍGUEZ INIESTA

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios
SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 2, 390.00
Media plana.....	\$ 1, 285.00
Un cuarto de plana	\$ 800.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.
www.comisa.cdmx.gob.mx

IMPORTANTE

El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor

(Costo por ejemplar \$26.50)